

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

ESF-3A					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	13,500.00	0.00	31-07-2026	EL SALDO CORRESPONDE A LOS PRESTAMOS REALIZADOS A EMPLEADOS DE ESTE MUNICIPIO.
	TOTAL	13,500.00	0.00		
OBSERVACIONES: EL IMPORTE DE LA CUENTA 11290 CORRESPONDE A LOS PRESTAMOS REALIZADOS A LOS SIGUIENTES EMPLEADOS Y QUE NO HAN SIDO COBRADOS: ELIGIO YESCAS LOPEZ POR \$4,500.00 Y MARISOL PEREZ CHIÑAS \$9,000.00, LOS CUALES SE VAN DESCONTANDO EN EL PAGO DE SUS NÓMINAS.					

ESF-3B					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	10,673.20	0.00	30-04-2026	ANTICIPO OTORGADO A COMUNIDAD AGRARIA DE IXTLÁN DE JUÁREZ
	TOTAL	10,673.20	0.00		
OBSERVACIONES: EL IMPORTE DE LA CUENTA 11310 CORRESPONDE AL ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR OTORGADO A LA GASOLINERA DE COMUNIDAD AGRARIA DE IXTLÁN DE JUÁREZ PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y DE SEGURIDAD DE ESTE MUNICIPIO.					

ESF-8A					
CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
1231	TERRENOS	588,462.72	0.00	0.00	588,462.72
1232	VIVIENDAS	1,261,210.22	6,306.06	56,754.54	1,204,455.68
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	707,618.10	5,896.71	171,008.19	536,609.91
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	1.00	0.00	0.30	0.70
	TOTAL	2,557,292.04	12,202.77	227,763.03	2,329,529.01
EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO , SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.					

ESF-8B					
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,120,456.78	51,997.15	461,029.68	659,427.10
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	269,586.63	6,739.74	160,941.45	108,645.18
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	500,659.46	36,501.31	214,798.04	285,861.42
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	350,210.69	8,756.10	85,290.19	264,920.50
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	703,642.40	51,783.57	372,702.22	330,940.18
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	210,645.43	17,553.81	132,946.75	77,698.68
12423	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	287,397.98	23,949.81	74,865.93	212,532.05
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	205,598.99	10,279.95	164,889.54	40,709.45
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	169,380.00	4,234.79	166,288.31	3,091.69
12431	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	169,380.00	4,234.79	166,288.31	3,091.69
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,038,285.33	301,247.39	2,744,192.39	3,294,092.94
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5,709,812.33	285,490.35	2,615,430.36	3,094,381.97
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	328,473.00	15,757.04	128,762.03	199,710.97
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,201,810.20	78,837.69	680,891.31	2,520,918.89
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1,677,511.97	41,313.87	237,205.99	1,440,305.98

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	49,657.00	1,241.43	1,482.87	48,174.13
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	195,359.48	4,646.97	107,149.70	88,209.78
12466	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	200,014.46	5,000.37	67,256.90	132,757.56
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	1,079,267.29	26,635.05	267,795.85	811,471.44
	TOTAL	11,233,574.71	488,100.59	4,425,103.91	6,808,470.80

EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO, SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-12A					
CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	55,329.00	0.00	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	748,566.22	0.00	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.
	TOTAL	803,895.22	0.00		
OBSERVACIONES:	EL SALDO DE LA CUENTA 21170 CORRESPONDE AL I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS POR \$44,884.84, I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES POR \$7,106.76, RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR \$1,678.32 Y 1.25% ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA POR \$1,659.08.				

ESF-12B					
SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO	
102	I.S.R. SOBRE HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y SALARIOS	44,884.84	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.	
103	I.S.R. SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES	7,106.76	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.	
105	RETENCION DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,678.32	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.	
153	1.25% ISR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	1,659.08	17-04-2026	SI, EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL 17 DE ABRIL DE 2026.	
	TOTAL	55,329.00			
OBSERVACIONES:	EL SALDO DE LA CUENTA 102 CORRESPONDE AL ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES DE ESTE MUNICIPIO EN LAS NÓMINAS PAGADAS EN EL MES DE MARZO, EL IMPORTE DE LA CUENTA 103 Y 105 CORRESPONDE AL ISR E IVA RETENIDO AL LIC. JESUS ALBERTO CERVANTES RAMIREZ POR SU SERVICIO DE ASESORIA LEGAL DE FEBRERO Y EL IMPORTE DE LA CUENTA 153 CORRESPONDE A LA RETENCIÓN REALIZADA A LOS PROVEEDORES CON EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026.				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 2026-04-21 18:23:53 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 75fb0c4734869a9b1d446e7de0f2f6f50c1b861af06521e966afa7c20f556638 |

FIRMA ELECTRÓNICA

WdMKUQGjktezR33Zba4w3xBe9Z01s+jyaebemX2u2yIDBorreKGoMNBuHBDGZznCXwLRIRGtmquaPKUTnbBqHKcmcAxf3OGqujCd0q9/pDh89mriIU5aWtKL1PwS9NhR
SdDsY11DlcELQEs1gvoXWU7APCHIC10XQMb1G3hL8SA5/pIC1V/yHgSlqXiFmX0HML0/GY+89f8VVNAiF3T4CUkpRLH4IZHLW5KkVVH3tBgHqBB4HEXQB4IyoUASLfk
6hVms9FgMNCdzhSMh/aprr3FEy8gADUghGK2vUTPNO5uJ3H5UeklOswQEQU7Zk8dmjzjKgVa5Vl4u8Yml1Gq/A==

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

EA-1			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4112	PREDIAL	24,476.88	
4141	MERCADOS	133,829.00	
4141	PANTEONES	6,228.00	
4143	ALUMBRADO PUBLICO	42,825.00	DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), BONIFICADO POR CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS.
4143	ASEO PUBLICO	75,639.00	
4143	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	18,943.50	
4143	LICENCIAS Y PERMISOS	747.00	
4143	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	396,918.20	
4143	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	6,806.04	
4143	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	241,565.50	
4143	EN MATERIA DE SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	72,655.00	
4143	SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS	30,097.00	
4143	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA (ESTACIONAMIENTO)	90,767.00	
4151	DERIVADO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO	84,290.00	
4151	DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	44,369.00	
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	638.62	INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA DEL RAMO 28.
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	1,118.02	INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA DEL RAMO 33 FONDO III.
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV	417.86	INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA DEL RAMO 33 FONDO IV.
4151	PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS	68.83	INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA DEL RAMO 08 FISCAL.
4162	MULTAS	204,515.00	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	8.00	DONATIVOS EN EFECTIVO
	TOTAL	1,476,922.45	
OBSERVACIONES:	INGRESOS FISCALES RECAUDADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.		

EA-2			
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4211	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,133,940.92	SE RECIBE DE MANERA QUINCENAL. (DOS MINISTRACIONES POR MES)
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	990,898.17	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	57,130.64	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	66,400.87	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	ISR SOBRE SALARIOS	188,180.00	REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE RENTA (ISR) EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN.
4211	PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	32,836.07	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	167,619.27	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	24,227.07	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	4,527.24	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	6,178.44	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4211	IMPUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	3,250.10	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL.
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	4,738,517.10	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL. A LA FECHA SE HAN RECIBIDO TRES MINISTRACIONES.
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	2,216,934.18	SE RECIBE DE FORMA MENSUAL. A LA FECHA SE HAN RECIBIDO TRES MINISTRACIONES.
	TOTAL	11,630,640.07	
OBSERVACIONES:	INGRESOS FEDERALES MINISTRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA AL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.		

EA-G1				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO	JUSTIFICACIÓN
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,615,192.36	28 %	INDISPENSABLE PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,135,350.00	20 %	INDISPENSABLE PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y TRAMITES ADMINISTRATIVAS.
	TOTAL	2,750,542.36	48 %	
OBSERVACIONES:				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES | 2026-04-21 18:23:53 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 7399fbe2325a0892507e6e3b349a62b9d2d956e4524d2c2f4cfb9f236c49f661 |

FIRMA ELECTRÓNICA

O+55SGIBYdTG3ExV9Mba/R9FgJdEkNxf1djAzKOuOSY0068iUZfP/458koiHZq2bBy81+cwDDQAocAe07s4CBU2KwblL1zP/CONKvjxVIHwnEQutmeSBGvktf9Vco4VDv9sKC6FqXV5zbiwBTloGW31Ms+WDbsWg82h8aWOxeyuoZV57jjM9rzIE3loZ1+vF+oMYJ5WsixNpIPkbXIGUO5MSFXbA05ml+4R2iV7dAE4fdQjYP03t0fbYbRkkBst3+SZ7xye oGxulBa7Z1MJ002k1W7mPRckANGga76SRqbVW7ZyRR1C6Ulc+Wf2g7JNi6A/xr1GsH4gHGGPhFQZnJA==

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

EVHP-1					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
3121	DONACIONES DE CAPITAL	56,000.00	56,000.00	0.00	
	TOTAL	56,000.00	56,000.00	0.00	

EVHP-2					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
3211	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-2,163,438.57	7,413,200.58	9,576,639.15	
3221	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,853,083.30	9,689,645.01	-2,163,438.29	
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-98,338.29	-161,592.00	-63,253.71	
	TOTAL	9,591,306.44	16,941,253.59	7,349,947.15	
OBSERVACIONES:					

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA | 2026-04-21 18:23:54 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | a021cc862d54f880df54bc1201f18dc22c7166fe5471d34fd0af096578014ace |

FIRMA ELECTRÓNICA

ZKdLHF4PKAGo8MI2TwYhDEdYKooe/BY2i6s3Doky4CvMDWtUoU82g6KIZN8gw3/HDhfzN8I0ufVILCJFO9onRPOL/u1/tUzWTCboi7pAo+bg1PsMx1B6jhQvHftXGyFC8S
VYKnsBlbJmcEDWn4eS04o7ZcFD1YSaZQ/3MIGSiLbtF63ypVWc4i3unJzwZEIbx+K5LvmFL0XdGpEJ1htjCHpwrkjLFPodd+iDur/EQhD9HpPNF6n+sVc5Twm7gEMmcs/E
NSXdR5yXy9EaQoJ0B2M/8tPgS0VmkBj+LhnoMWG0mvjj0BJz1mcxUmV6oRgTAR0cCaW9k82dCfeplHiA==

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

EFE-1			
CUENTA	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2026	SALDO 2025
1111	EFECTIVO	108,986.32	11,179.00
1112	BANCOS/TESORERIA	8,529,989.48	281,895.39
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
111	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,638,975.80	293,074.39
OBSERVACIONES:	EL IMPORTE DE LA CUENTA 11110 CORRESPONDE A LAS SIG CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL: RAMO 28 POR \$51,650.00 Y RAMO 08 FISCAL POR \$43,379.21, Y CAJA DE LA AGENCIA LA LUZ POR \$8.00 Y DE LA AGENCIA SAN JUAN YAGILA POR \$6,600.00, CAJA DEL DIF MUNICIPAL POR \$7,349.11. Y EL IMPORTE DE LA CUENTA 11120 CORRESPONDE A LAS SIG CTAS BANCARIAS: RAMO 28 POR \$1,955,621.35, FONDO III POR \$4,739,636.12, FONDO IV POR \$1,793,421.81 Y RAMO 08 POR \$41,310.20		

EFE-2			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	% DE SUBSIDIO
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	23,378.32	
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-165,880.00	
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	19,999.00	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	66,725.36	
	TOTAL	-55,777.32	
OBSERVACIONES:			

EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2026	2025
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	7,850,250.23	20,046,909.67
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	437,049.65	1,701,179.88
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	437,049.65	1,701,179.88
5513	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	8,135.18	44,743.49
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	428,914.47	1,615,353.90
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,082.49
56	INVERSION PUBLICA	0.00	20,509,168.36
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	20,509,168.36
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	20,509,168.36
5518	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	40,000.00
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	7,413,200.58	-2,163,438.57
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 2026-04-21 18:23:54 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | e99f3ab8c106f3e4fc7c90fa06e448c8b6f9d77a82ecc27fb5736f9aea4b1d13 |

FIRMA ELECTRÓNICA

fxmxx3bym3bjHBGWTVd9tN1tTCV8SOW90wSO3dqF4CRPxdNd+krXGSsEdg8sBwXQn7JbAi5PAt51gp0R6YDfUcellpWvxcg2blem2T6s1B1s+1nUVM0f7ANJ1QUaeZyPt
L2RQySj0B9LDQm0HraTG1A4QSZa9DqWyj58XiCBqtClvWowlvZKUsO6Nk29iqcacGCGZICXN8YG7hn2029ZLUCSfB8iwqKmdgDDifL+3+7+ZyFGWBBLbUgbY1PDR8h0c
AT9oFaDqBkI5DghYvz/ffWeT82iDYeTOkoa2tDLE3gabEljW1tTgk09ufoKhCG9qfneeX2r9y6cdTILHkzrPg==

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

MEM-1		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
7111	VALORES EN CUSTODIA	0.00
7121	CUSTODIA DE VALORES	0.00
7131	INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00
7141	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	0.00
7151	INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
7161	GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00
7211	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
7221	AUTORIZACION PARA LA EMISION DE BONOS, TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
7231	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00
7241	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
7251	SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
7261	CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00
7311	AVALES AUTORIZADOS	0.00
7321	AVALES FIRMADOS	0.00
7331	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	2,964,932.65
7341	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS	2,964,932.65
7351	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00
7361	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00
7411	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCION	0.00
7421	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00
7511	CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
7521	INVERSION PUBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	0.00
7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	0.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	-1.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	1.00
	TOTAL	5,929,865.30
OBSERVACIONES:		

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81	LEY DE INGRESOS	
8111	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	46,172,657.58
8121	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	33,213,251.89
8131	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	148,156.83
8141	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	13,107,562.52
8151	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	13,107,562.52
82	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8211	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	46,172,657.58
8221	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	34,651,709.31
8231	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	148,156.83
8241	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	11,669,105.10
8251	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	5,400,033.65
8261	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	5,400,033.65
8271	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	5,400,033.65
OBSERVACIONES:		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) | 2026-04-21 18:23:54 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | f76d09a5fabda2c905166fd9c321669c431ac95a849c990cc40965897bf74bc5 |

FIRMA ELECTRÓNICA

WcQb5W61Nke0FIqTdufpzfdL3gQd81upnB6+VM5eEQS7qzhp0MLoWdmxhRlevXTH+bEA9sSY0+QMycBLWcvVgBMXuxKakuAwRdbI2JdkkqBfy3x+UZLxCsWdUFedVfSdb//093e7ce/NvojahgDcx1+VoS23RRkzvm0aJGRn4cLULyvKrdBmh8gqQ60N/kBvL19944JFVmeoKryXeEoyAc1vkoeb5gPFBy1bSW2rJF6E8lvvPK/nPjla/PoD6nuQSA/AcjfB6nmVptYm1/yd/f5rxit0gGKXdWSI+gihuJw2b+7GAjF7+tyeB1J6ezgW6vRcPPnwoFH1uJ757Q==

**MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

MARZO CERRADO

1. INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de un año y medio, por el período del 01 de enero de 2026 al 30 de junio de 2027.

El ejercicio fiscal 2019 inicia con un ingreso estimado de \$46,172,657.58 y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado incrementado en \$148,156.83, que representa un porcentaje de 0.32%.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**a) Fecha de creación del ente.**

El municipio de Ixtlán de Juárez se constituyó mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 15 de marzo de 1825, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes MIJ850101GF9 y con domicilio fiscal en Palacio municipal S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, Código postal 68725

b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por 6 Agencias Municipales; San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila, Santa María Yahuiche, Santa María Zoogochi, Santiago Teotlasco, Santo Domingo Cacalotepec y 6 de agencias de policía; San Gaspar Yagalaxi, Santa María Josaa, La Luz, La Josefina, La Palma y San Miguel Tiltepec y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

Ixtlán de Juárez, es un municipio zapoteco clave en la Sierra Norte de Oaxaca. Con origen prehispánico ("Laa Yetzi" o "lugar de fibras"), resistió la expansión mexicana en 1486 y destacó en la Guerra de Reforma (1859). Hoy destaca por su modelo de manejo forestal comunitario y turismo ecológico.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**a) Objeto social.**

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por Sistemas Normativos Internos.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

b) Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

**MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

Correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Enero a diciembre.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. Pago de ISR e IVA por los ingresos generados de las actividades no relacionadas con su función pública, por concepto de venta y prestación de servicios clasificados como ingresos propios.
3. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

3. Pago de ISR e IVA por los ingresos generados de las actividades no relacionadas con su función pública, por concepto de venta y prestación de servicios clasificados como ingresos propios.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:

- 1.- Presidente municipal - 1.1.- Secretario Municipal - 1.2.- Tesorero Municipal
- 2.- Sindico municipal
- 3.- Regiduría de Hacienda
- 4.- Regiduría de deportes, cultura y recreación
- 5.- Regiduría de Educación
- 6.- Regiduría de obras y mercados
7. Regiduría de Salud
8. Regiduría de Ecología y Panteones
- 9.- Agencias Municipales
10. Agencias de Policías

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca
Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2026
Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026
Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

**MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SIMCA puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca quien ahora es Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

f) Provisiones:

El municipio no tiene registradas provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El municipio no tiene registradas reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Desde el ejercicio 2014, el municipio no tiene establecidos cambios en políticas contables y no se realizaron correcciones de errores.

i) Reclasificaciones.

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

**MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No se tienen registrados este tipo de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No se tienen desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

Ver Formato NGA1 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas.

13. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

- 1.- Hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,
- 2.- Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.- Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.
- 4.- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
- 5.- Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 2026-04-21 18:23:54 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 18aaa065739c1777ca0ce652966b89f2a612572fd38121443c83293dbba26e7c |

FIRMA ELECTRÓNICA

icEceOoBTJYSoxRhheEP3YOzNrkeV4Zs+O4shZcch9MfyzxKoW5tv9iC7s34lvZjIACXiNTBAjLAri0Z6cstAxnzJ7PqxW6iGL5HqMBy/JNkFh9Hp659xuc8uv/fW4908JN0E3nd
HRRkA/408QLLrN/gmcMval5QeAmlodVvmnhwg/62CUpeP0YmRNGWFSHP/lu+5qu4Eidrk+NbnsS42qRjFmPQq/WFDq34PZpGI7P0BIUWIRxdTIPJqPg+dNtmJEjPHTI9
Ln9EDL+M2g6UwAMd9xOrQ0kQtmUdJVWwzXKblxYdChD1LftENqxo0Tc+o/0iX2HeubwE78Gr44A==

MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ DISTRITO DE IXTLAN, OAX.
FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

MARZO CERRADO

NGA1		
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN		
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2026		
	RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES		1,476,922.45
IMPUESTOS		24,476.88
DERECHOS		1,117,020.24
PRODUCTOS		130,902.33
APROVECHAMIENTOS		204,523.00
INGRESOS FEDERALES		11,630,640.07
PARTICIPACIONES		4,675,188.79
APORTACIONES		6,955,451.28
TOTAL		13,107,562.52
OBSERVACIONES:	INGRESOS FISCALES Y FEDERALES RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUÁREZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.	

NGA2				
B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO				
	RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES		6,656,198.42	1,476,922.45	6,766,046.16
IMPUESTOS		63,016.85	24,476.88	63,016.85
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		1.00	0.00	1.00
DERECHOS		3,606,389.00	1,117,020.24	3,716,236.74
PRODUCTOS		1,260,938.00	130,902.33	1,260,938.00
APROVECHAMIENTOS		1,725,853.57	204,523.00	1,725,853.57
INGRESOS FEDERALES		39,516,459.16	11,630,640.07	39,554,768.25
PARTICIPACIONES		16,349,938.98	4,675,188.79	16,365,406.07
APORTACIONES		23,166,518.18	6,955,451.28	23,189,360.18
CONVENIOS		2.00	0.00	2.00
TOTAL		46,172,657.58	13,107,562.52	148,156.83
OBSERVACIONES:				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ENTREGA: 1° TRIMESTRE

CADENA ORIGINAL

| GF/042/00123/2026 | INFORME | 2026 | 1° TRIMESTRE | ITEF | INFORMES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS | NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ANEXOS) | 2026-04-21 18:23:54 | MUNICIPIO | 00001000000724286266 | MIJ850101GF9 | MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ | IXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N IXTLAN DE JUAREZ 68725 | presidenciaixtlan@hotmail.com | 9515536107 | AUTORIDAD | GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 6a4fb617ad2a23d246360c066ed9f82e0c931015b9a00ff97d0773870beb1af5 |

FIRMA ELECTRÓNICA

jZUKiPVm3tpG/vLiuS20WiE7qIQEWJBRC5+m7z18famU6AJKNUZCoIBLmGx7D6PCXPL/voalqjDoGvJP/fHfRGW3MtLiulLxEVhIEi65o8xVzWBSEOphxfhe9JsfQ1NvtPIG83HkxCo5CxEPqDJ9wmlOeY8mGsFe4xQ0MR3TPwcpGmh0MwM/+k/SY+0HTzgA8MLFLMjckQhEBpHgOjZw+tt2hg4Sflnzo85tsbZZyia4h9koQH60RX+sMjVmC0CGHSj0PE7Z0/vZb9GsM/O15+iKicufOHyLa2xAOeLhCm24xMnkSI1I6R03408R/Lm+W8vDDvIPL+vG/0Kjc+Zfg==